

UNIDAD LEGAL.

PARA : Lic. María José Tamacas
Oficial de Información INDES.

DE : Lic Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Legal

ASUNTO : Remitiendo

FECHA : 05 de noviembre 2018



Me refiero a su memorando número UAIP- M- 133-2018, de esta fecha, mediante la cual solicita la siguiente información:

“Informe departamento Legal sobre la reestructuración de Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo que acompaña para aprobación de Comité Directivo”

Al respecto, remito lo solicitado, formado de un folio útil.

Cordialmente.



San Salvador, 10 de Octubre de 2018.

Para Expediente.

Lic. Juan José Gómez.
Gerente Administrativo INDES.

Me refiero al marginado suyo contenido en nota de fecha 27 de septiembre del corriente año, dirigido al Comité Directivo de INDES por el Presidente de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, Arq. Oscar Ricardo Pineda Romero.

En la nota se comunica que se ha aceptado las renunciaciones de dos miembros de la Junta Directiva, siendo estos el señor Juan Carlos Rodríguez Peraza como Tesorero y Nubia Marcela Landaverde como Segundo Vocal, agregando que al tesorero lo sustituye el señor José Santo Nicolás Díaz Cruz, quien se desempeñaba como Tercer Vocal. De conformidad al contenido de la nota, la Junta Directiva le solicitó al Tesorero que continuara con sus funciones hasta que el Comité del INDES emita el nuevo acuerdo de reconocimiento de la reestructuración de la Junta Directiva.

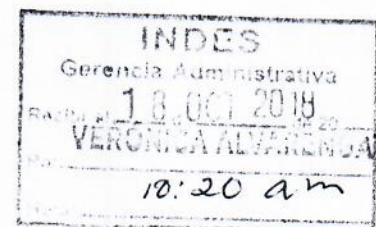
En la Nota se dice textualmente: "... Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos: 1- se de por recibidas nuestra notificación sobre las renunciaciones...", "2- Se tenga por recibida la sustitución del Tesorero por el Tercer Vocal..." y 3- "Se tenga por prorrogada la función administrativa del tesorero..."

A la nota antes mencionada se anexa el punto de acta de la sesión de Junta Directiva del día 08 de septiembre del corriente año.

En razón del contenido y para documentar el caso, se solicitó a la Federación en mención, el punto de acta respectiva y las notas que contienen la renuncia de los dos miembros de la Junta Directiva, las cuales se recibieron y se adjuntan actas notariales que contiene también la Renuncia.

Del contenido de los documentos antes mencionados se hace las siguientes consideraciones:

- 1- De la lectura del Acta número 08-2018- de fecha 08 de septiembre, se establece que estuvieron presentes cinco miembros de la Junta Directiva, inclusive el miembro que está renunciando, sin embargo no suscribe el acta.



- 2- No consta en el acta, que se le haya preguntado al renunciante (Tesorero) al menos, si acepta la petición que se le hace en el sentido de continuar en su función, hasta que se reconozca el nuevo nombramiento.
- 3- Las renunciaciones tienen su propio efecto a partir del momento de su presentación.

De lo anterior se concluye: que la petición realizada por la Junta Directiva al señor Rodríguez Peraza, carece de fundamento legal al no estar regulado en los estatutos la facultad de prorrogar sus funciones como Tesorero aun después de interponer su renuncia; ya que no existe en el contenido del punto de acta de sesión de Junta Directiva la aceptación de la continuidad en su función como Tesorero, por lo que el efecto de la renuncia es a partir del día 08 de septiembre del presente año.

En consecuencia no es legal la continuidad de funciones del Tesorero, acordada por la Junta Directiva.

Que la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo de conformidad a la nueva reestructuración será la siguiente:

Presidente: Oscar Ricardo Pineda Romero.
Vicepresidente: René Cenizales Menéndez.
Secretario: Tomás Bernett Gómez Fernández.
Tesorero: Jose Santos Nicolás Díaz Cruz.
Primer Vocal: Juan José Arévalo Cortez.
Segundo Vocal: VACANTE.
Tercer Vocal: VACANTE.

Por lo que la Unidad Legal es de la opinión que el Comité Directivo Reconozca la Junta Directiva, tal cual se ha mencionado.


Lic, Ernesto Orellana Duarte.
Jefe de Unidad Legal.

